

COMUNIDAD

(Diccionario de Espiritualidad Redentorista - 16)

Estilo alfonsiano

La comunidad es integral para nuestra vida misionera redentorista. Es una de las más fuertes características de la espiritualidad redentorista. Sin comunidad somos simplemente predicadores carismáticos asalariados o trabajadores sociales. Desde el comienzo Alfonso tuvo un concepto propio de comunidad. Fue, sin embargo, un concepto que él elaboró progresivamente. La vida cotidiana siempre fue adaptada a las necesidades misioneras de los primeros cohermanos. Efectivamente, como escribe el mismo Alfonso a María Celeste Crostarosa: "No he vivido en la práctica la experiencia de la vida de comunidad, Celeste. Además, soy un ignorante en esa materia".

Alfonso evitó crear una vida monástica; prefirió una vida centrada en la misión. Así que ésta incluía oración comunitaria, reflexión compartida, preparación en equipo de cada misión y descanso comunitario. El horario no era rígido, y permitía además tiempo libre para la reflexión y el estudio personal. De ese modo, no se trataba de pasarmás tiempo juntos, sino de dedicar tiempo cualificado juntos a las cosas importantes. El compartir era una ayuda para el apostolado, y no un fin en sí mismo. Fue importante para hacer efectivo y enfocado el trabajo entre los más abandonados.

Esto explica por qué Alfonso se retiró del capítulo de 1764, en el cual ya se había adecuado regla sobre regla para hacer la vida de casa más estructurada. Esta tendencia de resaltar la vida de casa creció con el Vicario Transalpino, Padre Passerat, y fue impuesta estrictamente durante los casi 40 años de gobierno del Padre Nicolás Mauron como Rector Mayor, seguido por un largo generalato similar del Padre Patricio Murray. A mediados del último siglo la comunidad se identificó precisamente como vida de casa, como un grupo de hombres en un lugar observando un rígido horario. Literatura redentorista como *La armonía de nuestras reglas* de Aquiles Desurmont y los escritos de Luis Colin lo atestiguan.

Las actuales Constituciones

Después de un periodo de experimentación, entre los capítulos generales de 1967 y 1979, surgió una nueva comprensión de la vida comunitaria. Las nuevas Constituciones y Estatutos dedicaron un capítulo completo a la comunidad apostólica (cap. 2). Ellos definen la comunidad como indispensable para procurar la misión redentorista, pues "es ley esencial de la vida de los congregados vivir en comunidad y realizar la obra apostólica a través de la comunidad" (const. 21).

Las constituciones nos invitan a discernir si ciertas obras favorecen la vida comunitaria de los redentoristas y nos reta a vivir una nueva dimensión de comunidad. "No hay verdadera comunidad por el hecho de que sus miembros vivan juntos; se necesita un compartir genuino de la dimensión humana y espiritual (const. 21).

Nuestras Constituciones asumen el pensamiento sobre la persona humana del Concilio Vaticano II, que nos estimula al crecimiento y desarrollo personal, a la amistad y a la intimidad, a la madurez y a la responsabilidad. Ya no son unas normas externas para vivirlas, sino unos valores profundamente humanos que tenemos que interiorizar.

En ocho apartados (24 constituciones y 15 estatutos sobre "La Comunidad Apostólica"), las Constituciones retan a los redentoristas a vivir intensamente una vida comunitaria para el bien de la misión. Nos llaman a ser no simplemente hombres de oración, sino de contemplación, haciendo eco del deseo de Alfonso: "La vida de sus miembros será de continuo recogimiento. Para atender a ello, tendrán en su corazón la

práctica de la presencia de Dios” (Regla Pontificia de 1749, parte II, capítulo III). Paralelo a ello está la invitación –a través de la comunidad– a la abnegación de sí mismos, y por consiguiente a estar disponibles para los necesitados. “entregándose a los demás por amor a Cristo” (const. 41), en una experiencia de kénosis vivida en la comunidad redentorista.

Merece una digna atención la advertencia de las Constituciones: la comunidad no debe dejarnos vivir hacia adentro, sino que siempre nos recuerda que somos miembros de otras comunidades. Toda comunidad redentorista debe constantemente escuchar y mirar los signos de los tiempos para ver dónde están las grandes necesidades de evangelización. En otras palabras, la comunidad no es un fin en sí misma. O como diría san Alfonso: “El que busca en ella solamente su bienestar espiritual no tiene el espíritu del Instituto”. La comunidad siempre está en dimensión misionera. Y, por eso, debe ser parte subs-tancial de la vida de cada redentorista.

La realidad de hoy

La experiencia de los últimos años ha mostrado una disminución de la vida comunitaria. En muchos lugares se ha intentado una aproximación minimalista: se hace la oración y se toman los alimentos juntos. Esto no es la comunidad soñada por las Constituciones. Llevado a su extremo, el individualismo (frecuentemente en nombre del apostolado) se ha convertido en comportamiento común en muchos lugares de la Congregación. En su forma aguda, el individualismo hiere la vida comunitaria como lo sugiere en una carta el P. Pfab: “Aquellos que no intentan vivir de acuerdo a nuestra vocación deben irse”. En el mismo sentido, el P. Lasso deplora el hecho “de que algunos cohermanos utilizan nuestras comunidades como hoteles desde los cuales van a sus trabajos”.

Los jóvenes que vienen a nosotros buscan comunidad. Es inevitable que la idealicen. Y la sola comunidad nunca sostendrá a nadie en la Congregación. Somos misioneros. Sin embargo, la búsqueda de amistad en la sociedad de hoy invita a los redentoristas a reevaluar nuestra comprensión y práctica de la vida comunitaria.

Lecturas recomendadas

CENTRO DE ESPIRITUALIDAD CSSR, Colección Carisma: *Un camino en la Espiritualidad Redentorista*, 2000; *La comunidad apostólica*, 2001.

CONGREGACIÓN PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA, *Vida fraterna en comunidad*, Roma 1994.

DE LIGUORI, Alfonso, *La verdadera esposa de Jesucristo*, capítulo 12.

LASSO, Juan Manuel, *Communicanda 11, La comunidad apostólica redentorista: en sí misma proclamación profética y libertadora del evangelio* (1988), que se puede leer en Internet o en *La Congregación y las Constituciones renovadas*, Espiritualidad Redentorista vol. 2, Scala, Bogotá 1993, 211-231.

Santino RAPONI: *El carisma redentorista en la Iglesia: Comentario a las Constituciones*, Espiritualidad Redentorista vol. 1, Scala, Bogotá 1993, en especial el capítulo IV.

VANIER, Jean, *La Comunidad, lugar de perdón y de fiesta*, PPC, Madrid 1995.

Preguntas para reflexionar

1. Comunidad significa una cierta presencia de unos con otros.
¿Cuántas personas piensa usted que se necesitan para un mínimo de real vida comunitaria?

2. El concepto de comunidad abierta y de comunidad organizada en nuestras Constituciones nos proporciona un reto ante los laicos que comparten nuestra vida y nuestro trabajo. ¿Cuál es su experiencia a este respecto?

3. ¿Cómo puedo lograr un verdadero balance entre la pastoral afuera y una presencia cualificada con mis hermanos de comunidad?

4. Una fraternidad en Cristo es un mensaje para la sociedad actual, tan individualista y desintegrada. ¿Nos sentimos proféticos en nuestro vivir en comunidad?

Ronald McAinsh